



Resolución de 24/04/2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 27/03/2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca un procedimiento de provisión de un puesto en adscripción provisional como asesor/a técnico docente en la Academia de Créteil, en Francia, durante el curso escolar 2026-2027 en el marco del Programa Jules Verne.

Con fecha 7/4/2026 se publicó en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en el Portal de Educación la Resolución de 27/03/2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca un procedimiento de provisión de un puesto en adscripción provisional como asesor/a técnico docente en la Academia de Créteil, en Francia, durante el curso escolar 2026-2027 en el marco del Programa Jules Verne.

El apartado cuarto, punto 3, de la citada resolución, establece que el plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://educacion.castillalamancha.es/>). Debido a que, hasta la fecha de la presente resolución, no se ha registrado ninguna solicitud por parte del profesorado, resulta necesario ampliar el plazo de presentación de solicitudes.

El artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados una ampliación de los plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

Por lo expuesto, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 6 del Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, resuelvo:

Único: Ampliar el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado cuarto, punto 3 de la Resolución de 27/03/2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, hasta el día 5 de mayo de 2026 inclusive.

Esta resolución surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Portal de Educación y en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica.

Toledo, a 24 de abril de 2026

El Director General de Recursos Humanos

José Manuel Almeida Gordillo

